



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 128/2017

Bahía Blanca, 02 JUN 2017

VISTO:

La Res. CSU 546/16, que establece el nuevo Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Enfermería 2017;

CONSIDERANDO:

La necesidad de dictar la asignatura “Práctica Integrada I (Código 20095)”, correspondiente al segundo cuatrimestre del tercer año de la carrera de Licenciatura en Enfermería;

Que resulta indispensable comenzar con el dictado de dicha asignatura a la brevedad;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud cuenta con docentes que temporariamente pueden hacerse cargo del dictado inmediato de las asignaturas;

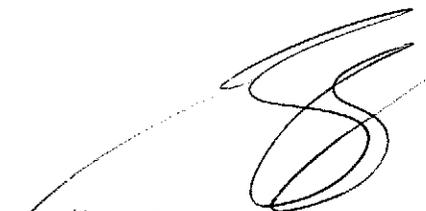
Lo aprobado en Sesión Plenaria el 31 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Extender las funciones de la Mg. Laura Lucas (Legajo 11951), para que se desempeñe como Profesora, integrando el equipo docente que se ocupe del dictado de la asignatura “Práctica Integrada I”, en el segundo cuatrimestre del año 2017.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese a la docente interesada y a la Coordinadora de la Carrera Lic. en Enfermería.


Med. PABLO J. BADR
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD


Med. GERMAN RAMALLO
VICEDECANO
DEPTO. DE CIENCIAS DE LA SALUD